



Apartamentos Fisterra Gardens
101 Diversity Drive, Yachats, OR 97498

Fisterra Gardens es una propiedad de alquiler de viviendas de 25 unidades con crédito fiscal en la ciudad de Yachats, en una parcela de 1.21 acres al norte de Sea Aire Assisted Living y al este de Highway 101.

Ingresos Brutos Mensuales Mínimos Requerido	
Unidad de 1 habitación	Unidad de 2 habitaciones
\$905	\$1229

El desarrollo ofrece las siguientes combinaciones de unidades:

Tipo de Unidad	N.º de Unidades	Pies Cuadrados	Precio de Alquiler	Depósito de Seguridad
Una habitación/un baño	8	690	\$603	\$425
Dos habitaciones/un baño	17	850	\$819	\$570

Para ser elegible el mínimo ingresos brutos requerido es uno y mitad veces de la renta por mes. Pero los siguientes ingresos brutos mensuales requeridos aplican.

	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas
Ingresos Brutos Anuales Máximos	\$34,020	\$38,880	\$43,740	\$48,540	\$52,440	\$56,340

Para estar en la lista de espera, complete la solicitud y devuélvala a Autoridad de Vivienda. Una solicitud incompleta retrasará el proceso de verificación.

Las solicitudes en la lista de espera se procesan según el tamaño de habitación, fecha y momento de solicitud. Una vez que se determine que es elegible, lo pondrán en la lista de espera de Fisterra Gardens. Cuando llegue al inicio de la lista de espera, Autoridad de Vivienda se comunicará con usted y le pedirá información adicional.

Importante: Avise a la Autoridad de Vivienda sobre cualquier cambio en su dirección de correo. Todos los avisos sobre la lista de espera se hacen por correo de servicio postal de EE.UU.

Los Vales de Elección de Vivienda de HUD se aceptan en Fisterra Gardens.

Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln
PO Box 1470, 1039 NW Nye St, Newport, OR 97365
(541) 265-5326 teléfono | (541) 265-6057 fax | info@housinglincolncountyor.gov

Declaración de no discriminación



Según la Ley Federal de Derechos Civiles y las reglamentaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibida la discriminación por cuestiones de raza, color, país de origen, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalia o venganza por actividad previa de derechos civiles.

Si siente que ha sido víctima de discriminación por alguno de estos factores, no dude en solicitar información sobre cómo presentar una reclamación con el Consejo de Vivienda Justa de Oregón en <https://fhco.org/>

La información del programa está disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que necesiten otros medios de comunicación para obtener información del programa (p. ej. Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln al (541) 265-5326 o TTY al (800) 735-1232.

Declaración de adaptación razonable



La Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln se compromete con lo escrito y la esencia de la Ley de Vivienda Justa, que, entre otras cosas, prohíbe la discriminación contra personas con discapacidades. Haremos adaptaciones razonables en nuestras reglas, políticas, prácticas o servicios cuando dichas adaptaciones sean necesarias para ofrecer a las personas con discapacidades la misma oportunidad de usar y disfrutar de sus comunidades de vivienda.

Si usted es una persona con discapacidad y quiere solicitar dicha adaptación, puede hacerlo escribiendo a la Autoridad de Vivienda o llamándonos al (541) 265-5326, TTY 800 735-1232. La solicitud debe incluir información sobre la adaptación que está solicitando y cómo esta es necesaria para adaptarse a su discapacidad. La información que presente para la adaptación razonable está sujeta a verificación.

Información importante

Las solicitudes en la lista de espera exigen una dirección de correo completa y todos los miembros del grupo familiar deberán presentar:

- Número de seguro social
- Declaración de estado migratorio
- Firma (para mayores de 18 años)

Además, se necesita documentación/copias de lo siguiente:

- Copias de las tarjetas de seguro social de todos los miembros del grupo familiar (necesarias para la verificación de antecedentes penales y de empleo) e identificación con fotografía (para mayores de 18 años)
- Comprobante de ingresos (cartas de adjudicación de seguro social, pensiones, empleo, etc.)
- Nombre completo y dirección de correo de todas las referencias personales y del arrendador
- Documentación de activos, incluyendo copias de estados de cuenta de los últimos seis (6) meses

NOTA: Cuando se presenta una solicitud para vivienda, la información facilitada durante el proceso de solicitud y certificación o después de haberla alquilado se considera importante. Un incumplimiento de cualquier obligación o la tergiversación de cualquier información constituirá una falta en la solicitud y en cualquier contrato de alquiler con el solicitante.

Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln
PO Box 1470, 1039 NW Nye St, Newport, OR 97365
(541) 265-5326 teléfono | (541) 265-6057 fax | info@housinglincolncountyor.gov